



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de Abril del 2019.*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
24 DE ABRIL DEL 2019**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIA

DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
SECRETARIA

DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR
SECRETARIA



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 24 de Abril del 2019.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
24 DE ABRIL DEL 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:

Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencia de diputadas y un diputado, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por la que se expide la Ley de Gobierno Digital del Estado de Oaxaca...

El Diputado Saúl Cruz Jiménez:

Presidenta, solicito se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta del diputado Saúl Cruz Jiménez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de Abril del 2019.*

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna diputada diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica preguntó si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de instalación de la diputación permanente celebrada el día 15 de abril del 2019. En virtud que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, se somete a la consideración de la diputación permanente. Dado que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, consulta a la diputación permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:

Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por la que se expide la Ley de Gobierno Digital del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia y tecnología e innovación y administración pública.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de Abril del 2019.*

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un cuarto párrafo a la fracción XXV del artículo 59 y un segundo párrafo a la fracción XVIII del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se adiciona un artículo 247 Bis, y se reforma el artículo 248 Bis, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción V recorriéndose las subsecuentes en su orden al artículo 60 de la Ley Estatal de Salud.

La diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Antes de dar trámite a las proposiciones con punto de acuerdo enlistado hacen el orden del día esta presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de Abril del 2019.*

Oaxaca y 61 fracción tercera del reglamento interior del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservan para el período correspondiente. Por consiguiente, se pasa al séptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ericel Gómez Nucamendi y la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; y a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca, para que de manera inmediata ejecuten el presupuesto asignado por esta Legislatura para apoyo a los defraudados de cajas de ahorro, se realicen las auditorías correspondientes para certificar los documentos de las personas afectadas por tal situación, e informe a este Honorable Congreso del Estado las acciones tomadas para cumplir con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio 2019.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de desarrollo social y fomento cooperativo. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo en el Estado, realice las gestiones necesarias ante las Instancias u Organismos correspondientes para reactivar los programas Turísticos de los Pueblos Mágicos de Oaxaca,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de Abril del 2019.*

la Ruta Dominica, Ruta Mixteca y Geo Parque Mixteca Alta por la importancia turística que representan.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se reserva para el período correspondiente. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca para que en uso de sus atribuciones y facultades solicite la Declaratoria de Emergencia a la Secretaría de Gobernación derivado de los incendios que se registran en nuestro Estado.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se reserva para el periodo correspondiente.

Antes de pasar al siguiente punto esta diputación permanente dará un posicionamiento.

Posicionamiento de la diputación permanente ante los desastres naturales ocasionados por incendios forestales en el Estado de Oaxaca.

Las diputadas y diputados integrantes de la diputación permanente de la 64ª legislatura constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, en ejercicio de nuestras atribuciones establecidas en el artículo 59 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca y 56 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca manifestamos lo siguiente: es preocupante la grave situación en la que se encuentra el Estado de Oaxaca ante la ola de incendios forestales que devoran grandes extensiones de selvas, bosques y áreas rurales dejando a comunidades enteras en situación de vulnerabilidad. De acuerdo con la información del reporte semanal nacional de incendios forestales, al 18 abril Oaxaca ocupa el segundo lugar por superficie afectada en el país con 9196. 82 hectáreas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de Abril del 2019.*

sinistradas. Ante esta situación de emergencia, el día 22 abril del presente año la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca solicitó a la Secretaría de Gobernación emitir una declaratoria de emergencia para apoyar con recursos del fondo de desastres naturales a los municipios afectados. Esta solicitud de declaratoria de emergencia incluye nueve municipios en donde persisten 14 incendios activos que no han podido sofocar así como a 31 municipios en los cuales los incendios ya pudieron ser controlados con cuantiosos daños. Por lo anterior, las diputadas y diputados integrantes de la diputación permanente de la 64ª legislatura constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca hacemos el siguiente pronunciamiento: la intervención urgente del gobierno Federal y estatal para proporcionar apoyo técnico, recursos humanos y todo lo necesario para sofocar de manera inmediata los fuegos que se mantienen activos en territorio del Estado de Oaxaca, el seguimiento puntual por parte del gobierno del Estado a la solicitud de declaratoria de emergencia realizada ante la Secretaría de gobernación del gobierno de la República así como la ejecución de los recursos e implementación de acciones inmediatas parte de las autoridades estatales y federales, la respuesta inmediata de parte de las instancias de gobierno Federal a la solicitud de declaratoria de emergencia así como la autorización de liberación de recursos suficientes. La autorización de apoyos emergentes para la atención inmediata de las necesidades básicas de la población así como la reconstrucción de estructura rural y vías de comunicación dañadas. La liberación de los recursos autorizados a la Comisión estatal forestal de Oaxaca por parte del ejecutivo estatal o, en su caso, la reasignación de recursos presupuestales suficientes para la implementación de los programas y acciones necesarias para la prevención y atención inmediata de los incendios forestales. La diputación permanente de la 64ª legislatura constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca reitera su compromiso y solidaridad con las comunidades afectadas y estará atenta de las acciones que pueda realizar para contribuir a la atención de esta grave situación de emergencia. San Raymundo Jalpan Oaxaca a 24 abril 2019. Diputación permanente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de Abril del 2019.*

Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a fin de realizar todas las acciones necesarias para garantizar una calidad óptima y entregar a tiempo los útiles y uniformes escolares destinadas a niñas y niños de las escuelas públicas en el Estado de Oaxaca, así mismo se instruya a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a fin de realizar las acciones necesarias para verificar que los costos de los uniformes y útiles escolares se correspondan con la calidad de los mismos, de igual forma exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a fin de realizar las acciones necesarias para verificar que los costos de los uniformes y útiles escolares se correspondan con la calidad de los mismos.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo pregunta a la promovente si desea exponer su proposición.

La diputada Magaly López Domínguez:

Si, diputada.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Tiene la palabra.

La diputada Magaly López Domínguez:

con su venía integrantes de la mesa permanente. Diputadas y diputados, público presente, medios de comunicación que nos acompañan. La entrega gratuita de uniformes y útiles escolares a las y los estudiantes de educación básica es un factor que ayuda de manera significativa a la economía de las familias oaxaqueñas y, con ello, impacta de manera benéfica la garantía del derecho a la educación de las niñas y los niños de Oaxaca. Esta acción la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 24 de Abril del 2019.

realiza el gobierno del Estado a través de su Secretaría de desarrollo social y humano mediante el programa vamos juntos a la escuela. El año pasado, con fecha 20 agosto iniciaron los cursos en el Estado de Oaxaca y desde unos días antes el gobernador anunció que su próxima administración estaba trabajando para entregar los útiles y uniformes escolares gratuitos a la totalidad de alumnos de educación básica y especificó que se entregarían dos juegos por cada estudiante, más de un mes después del 1 octubre se dio a conocer que la entrega de uniformes aún no había comenzado. Padres y madres de familia externaron su inconformidad por la demora de la entrega de lo que desde el inicio del ciclo escolar los directivos habían pedido que los alumnos llegasen con los uniformes y materiales. Dos semanas después anunciaron que se habían entregado 50% de sus recursos. Apenas pasadas las elecciones federales y locales del 1 julio 2018 las y los candidatos electos del movimiento regeneración nacional realizamos una serie de consultas populares en el Estado, los foros regionales para la elaboración de la agenda legislativa que permitieron complementar el panorama, el pulso del sentir de las y los votantes que ya habíamos comenzado a obtener mediante las campañas electorales previas. En dichos foros uno de los problemas identificados de manera reiterada por las ciudadanas y ciudadanos en distintas regiones del Estado fue justamente relacionada con los uniformes y útiles escolares entregados de manera gratuita por el gobierno. Además del retraso del entrega el diagnóstico fue en el sentido que los uniformes no eran de las tallas adecuadas, de manera que no podían ser aprovechados por las y los estudiantes sea porque fuese demasiado grandes o demasiado pequeños, que sus materiales de bajísima calidad implicaba que no podían usarse durante todo el ciclo escolar que se desgarraban o se encogían y que los útiles, igualmente por la mala calidad, dejaban de servir al poco tiempo. Esto es inadmisibles en dos sentidos, en el primero, de parte del gobierno implica una simulación al hacer como si prestara un servicio que en realidad no tiene utilidad práctica para las personas que supuestamente beneficiarias derivada de la mala calidad de los recursos empleados. En el segundo, porque los recursos invertidos por el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de Abril del 2019.*

gobierno parece no corresponden con la calidad esperadas de ese dinero. Debemos tomar en cuenta que el año pasado fueron empleados para ese programa más de 500 millones de pesos para poco menos de 1 millón de niñas y niños. Por cada alumno las familias reciban un monto de \$410, sin embargo a partir de la distribución de Gales las tiendas elevaron mucho sus precios hasta \$600 por uniformes que antes costaba menos de 400 de manera que las familias beneficiarias tienen que poner siempre la diferencia. En razón de lo anterior, someto consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el cual esta legislatura exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado para que instruya a la Secretaría de desarrollo social y humano a fin de realizar todas las acciones necesarias para garantizar una calidad óptima y entrega a tiempo de los útiles escolares y uniformes destinados a niñas y niños de las escuelas públicas en el Estado de Oaxaca untó el exhorto al ejecutivo estatal también incluye que se instruya a la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental a fin de realizar las acciones necesarias para verificar que los costos de los uniformes y útiles escolares se correspondan con la calidad de los mismos. En un tercer punto se exhorta también a la Procuraduría Federal del consumidor a fin realizar las acciones necesarias para verificar que los costos de los uniformes y útiles escolares correspondan con la calidad de los mismos. Es oportuno señalar que la entrega gratuita de uniformes y útiles escolares no es una graciosa concesión del gobernante, sino un derecho del estudiantado y de sus familias y tiene que ser entregado y recibido de manera digna como una obligación el gobierno del Estado y como garantía de las ciudadanas y ciudadanos como un factor que coadyuve el cumplimiento del derecho a la educación en las niñas y niños del Estado de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Gracias diputada. La determinación del punto de acuerdo se reserva para el período correspondiente. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de Abril del 2019.*

Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Noé Doroteo Castillejos, Migdalia Espinosa Manuel y Arsenio Lorenzo Mejía García de los Partidos del Trabajo, Morena, y Partido Encuentro Social respectivamente, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya y destine recursos institucionales suficientes, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), para que implemente un programa estatal de manejo del fuego, en el que se incluyan acciones de prevención de los incendios; organización y capacitación; construcción de brechas cortafuego; quemas controladas y supervisadas; extracción y manejo del material vegetativo seco, así como el establecimiento de una campaña estatal en medios masivos y establecimiento de señaléticas en zonas estratégicas.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de protección civil y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la fiscalía General del Estado, a iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres bajo la presunción de feminicidio.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género en la Comisión especial de seguimiento a la alerta de género contra las mujeres en el Estado de Oaxaca. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 24 de Abril del 2019.

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de Salud de Oaxaca, realicen periódicamente campañas de información en materia de educación y salud sexual, e instrumenten acciones concretas para la prevención de embarazos en adolescentes, durante el presente Ciclo Escolar 2018-2019.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se reserva para período correspondiente. Esta presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación para el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca. Por consiguiente. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Dictámenes de comisiones. Un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, seis dictámenes de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, siete dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias, dos dictámenes de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales.

Las y los diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta presidencia. Bueno, habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las y el diputado para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del próximo miércoles 8 mayo del año en curso. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)